

CCOO informa. CCOO informa. CCOO informa. CCOO informa.**Curso 2025/2026 nº 9**

Tras la reunión de la comisión de trabajo para establecer el incremento del gasto público en las universidades públicas sigue sin concretarse ni el qué, ni el cómo, ni el cuándo

CCOO reclama un calendario creíble de trabajo y definir los conceptos básicos de la financiación que garantice la estabilidad y el futuro del modelo público de universidad

Tal y como os adelantamos en el [CCOO Informa nº 8](#), el 24 de octubre, se ha reunido por tercera vez la Comisión de Trabajo para establecer el incremento del gasto público con el fin de alcanzar el objetivo del 1% del PIB destinado a la financiación pública de las universidades públicas, tal y como establece la LOSU. Esta Comisión se crea con objeto de debatir y consensuar:

1. Un conjunto de propuestas básicas sobre los posibles modelos de financiación pública de las universidades públicas, sus principios y sus principales mecanismos e instrumentos.
2. Definir las sendas de incremento y los tiempos para lograr el objetivo de financiación estipulado en la LOSU: destinar, como mínimo, el 1% del PIB al gasto público en la educación universitaria pública. Y todo ello con el objetivo final de alcanzar la equiparación progresiva con la inversión media de la UE.

Sin embargo, la realidad es que año y medio después de su creación, no sólo no se ha puesto sobre la mesa una propuesta a debate, sino que ni siquiera se han aclarado las cuestiones previas que deben definir esa propuesta.

En la reunión, el ministerio ha presentado el estudio que ha realizado denominado “Radiografía de la financiación de las universidades públicas en España” para el período 2009-2024. El documento no se ha entregado y estamos a la espera de poder acceder al mismo. Se plantea la realización de una próxima reunión para valorar el contenido del estudio, aunque, no se ha fijado fecha para esa reunión ni ningún calendario de reuniones posteriores.

Este documento viene a poner negro sobre blanco lo que todos ya sabemos: la infrafinanciación de las universidades públicas españolas no es fruto del momento, sino que responde a una acción de gobierno, principalmente autonómicos, que lleva aplicándose desde el año 2009 y que cuestiona su viabilidad presente y futura. Entre los datos del estudio podemos destacar:

Concepto	Europa	España
Gasto total	198.000 millones de euros	160.00 millones de euros
Universidad privada	16.500 millones de euros. En Europa se impone un modelo de universidad privada sostenido mayoritariamente con fondos públicos.	2.878 millones de euros, el segundo dato más alto después de Alemania. En 2025 este dato rondará los 3.500 millones de euros.
Universidad pública	157.806 millones de euros (el 79,7%). El 82% de los recursos de las universidades públicas europeas proceden de fondos públicos.	La financiación en España viene a ser un 20% inferior a la media europea.
Porcentaje de la financiación pública sobre el PIB	• Dinamarca: 1,44%. • Alemania: 1,05%. • Francia: 0.91%.	0,74%. Sólo Irlanda, Grecia, Chipre, Letonia, Italia, Luxemburgo, Portugal y Rumanía están por debajo.
Gastó público medio por estudiante	10.265 euros.	7.830 euros, el 76,28% de la media europea.

Y en relación con el sistema universitario español, para el período 2009-2024, se pueden destacar los siguientes datos:

- Los presupuestos generales de las CC.AA. se han incrementado un 56,2%, mientras que las transferencias corrientes a las universidades lo han hecho en un 21,78% de media.
- El incremento medio de las transferencias corrientes en los presupuestos generales de las CC.AA. es de un 3%. Esto supone un 0,49% sobre el PIB nacional.

C/ Albasanz, 3, 2ª planta
28037 Madrid

Teléf. 91 540 92 03

www.fe.ccoo.es

Afiliada a la Internacional de la Educación (IE) y al Comité Sindical Europeo de la Educación (CSEE)



CCOO informa. CCOO informa. CCOO informa. CCOO informa.**Curso 2025/2026 nº 9**

- Las transferencias corrientes de las CC.AA. a las universidades públicas en este período se ha incrementado en un 21,78%, mientras que el IPC acumulado para ese período es del 29,18%, lo que supone una pérdida media por este concepto, sin contar la insuficiencia de las propias transferencias, de un 7,40%.

En la reunión, desde CCOO hemos señalado que:

- La referencia al 1% del PIB debe servirnos para garantizar un nivel mínimo de financiación, pero que no puede cerrar el objetivo de la mesa. Hemos recordado que el objetivo final es llegar a la media de los países más avanzados de la UE. En todo caso, debe aclararse si el PIB de referencia es el nacional o el autonómico. CCOO defiende que la referencia sea al PIB autonómico de cada CC.AA., garantizándose un mecanismo de financiación mínima que puede tomar como referencia el importe del 1% del PIB nacional.
En todo caso, entiende que se deben tener en cuenta otros parámetros como puede ser el gasto por alumno (que debe situarse en la media de la UE), la realidad territorial de cada universidad, etc.
- Para CCOO resulta fundamental que en esta comisión defina claramente:
 - El contenido y alcance de lo que se entiende por financiación suficiente y previsible en el tiempo.
 - Los componentes de los diferentes tipos de financiación, con especial incidencia en la basal.
 - El calendario de trabajo y de consecución de estos objetivos. Al ritmo actual es más que probable que en 2030 no se esté en condiciones de aplicar el famoso 1% del PIB por no haberse concretado ni los criterios ni el procedimiento.
 - La necesidad de un plan de financiación conjunto entre el MICIU y las CC.AA. que garantice la aplicación de estos compromisos.

Como elementos positivos de la reunión, una parte importante de la comisión hemos coincidido en la necesidad de priorizar distintos aspectos:

- Fijar un calendario creíble y efectivo de trabajo de esta comisión.
- Agilizar el trabajo para cumplir con los plazos temporales de la LOSU.
- Definir el marco de referencia del 1% del PIB: estatal o autonómico.
- Considerar criterios adicionales (financiación por alumnos, etc.) que garanticen que el posible acuerdo suponga una mejora real de la financiación.
- Definir el concepto de suficiencia financiera.

Y se constatan divergencias claras, especialmente por parte de las CC.AA. en relación con quién debe financiar el incremento de la financiación, si el estado o las propias comunidades.

Desgraciadamente la reunión ha finalizado sin establecer no ya dicho calendario de trabajo, sino tan siquiera fijar una nueva fecha de reunión.

CCOO reclama a todas las partes asumir la necesidad y urgencia de un acuerdo que garantice la suficiencia financiera y la viabilidad y el crecimiento de las universidades públicas: No podemos esperar más para afrontar, de una vez por todas, las serias carencias en la financiación de las universidades públicas que ponen en peligro su papel de servicio público y de nivelador social.

*Defiende la universidad pública y de calidad,
la universidad de todas y todos*

El sindicalismo de CCOO sigue
demostrando su utilidad para mejorar la
vida de las personas trabajadoras
¿Aún no te has afiliado? ¿A qué esperas?



**AFILIATE a CCOO: TE
INTERESA**

Madrid, a 27 de octubre de 2025

C/ Albasanz, 3, 2ª planta
28037 Madrid
Teléf. 91 540 92 03

www.fe.ccoo.es

Afiliada a la Internacional de la
Educación (IE) y al Comité Sindical
Europeo de la Educación (CSEE)

